UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 146-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 de abril del 2020

Vistos los expedientes Nros. 00304, 00299, 00303 y 00300 promovidos por los bachilleres Jose Luis Allcca Quispe, Diana Carolina Prado Gonzales, Marycruz Ochoa Ayala y Monica Bet Ruiz Huaman para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Inicial- Artes Plásticas; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, los bachilleres Jose Luis Allcca Quispe, Diana Carolina Prado Gonzales, Marycruz Ochoa Ayala y Monica Bet Ruiz Huaman egresados de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Inicial- Artes Plásticas, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con fecha 23 de enero del 2020, aprobó otorgar el Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Inicial- Artes Plásticas a favor de los solicitantes, según la Resolución Decanal Nro. 018-2020-FCE-D; con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de abril del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN INICIAL- ARTES PLÁSTICAS a favor de los bachilleres:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 146-2020-UNSCH-CU

1. JOSE LUIS ALLCCA QUISPE
2. DIANA CAROLINA PRADO GONZALES
3. MARYCRUZ OCHOA AYALA
4. MONICA BET RUIZ HUAMAN

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. ROBINSON ZAMBRANO OCHOA
Director (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Educación
EP. de Educación Inicial
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh